



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

03 de julio de 2023

VISTO:

El decreto N° 74/23 por el cual se aprueba e incorpora el convenio de anticipo jubilatorio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor MIGUEL ANGEL HERRERA DNI 12.423.179, por el cual se acordó que la Municipalidad abonará al nombrado mensualmente por dicho concepto hasta que acceda al beneficio jubilatorio otorgado por el I.P.S; y

CONSIDERANDO:

Que tal beneficio fue otorgado a partir del 01 de julio de 2023 por el I.P.S;

Que corresponde proceder a dar de baja el decreto N° 74/23 a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dar de baja a partir del 01 de julio de 2023 el decreto N° 74/23 por el cual se aprueba el convenio de anticipo jubilatorio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor MIGUEL ANGEL HERRERA DNI 12.423.179, clase 1956, en razón que el recurrente ha accedido al beneficio jubilatorio otorgado por el I.P.S.-

ARTICULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1281 -



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte